



*ANUNCIO de 13 de febrero de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17560. (2015080817)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energético y Minero de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto soterramiento LAMT 20 kV con 0,382 kms s/c "Herrera del Duque" de la STR "Valdecaballeros" entre los apoyos 1005 y 1009 por anomalía de distancia en la localidad de Herrera del Duque.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energético y Minero de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica sau con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Terminales de exterior a instalar en apoyo 1005 instalado bajo línea aérea "Herrera del Duque" STR "Valdecaballeros".

Final: Terminales de exterior a instalar en apoyo 1009 instalado bajo línea aérea "Herrera del Duque" STR "Valdecaballeros".

Términos municipales afectados: Herrera del Duque.

Tipos de línea: subterránea

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en Kms: 0,382.

Emplazamiento de la línea: Zona urbana de Herrera del Duque.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17560.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •